

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
NKM/MIM/JPS

4292

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
N°3172/P2025 QUE PRORROGA LA  
CONTRATA DE MICHEL ANTONIO  
ACEVEDO VERDUGO POR CAMBIO  
DE GRADO

N° 3167 /P2026

LAS CONDES, 30 JUL 2026

**OFICINA  
DE  
PARTES**  
VISTOS

105645

- 1.- El D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior, que "Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- La Ley N°18.883, de 1989, del Ministerio de Interior, que "Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".
- 3.- La Ley N°19.880, de 2003, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".
- 4.- El Decreto Sección 1ª N°4287 del 12 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos 2026 de la Municipalidad de Las Condes;
- 5.- El Certificado de Disponibilidad N°499 del 23 de julio de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,06 por ciento del total del año 2026, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°3172/P2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, que prorroga la contratación de don Michel Antonio Acevedo Verdugo;
- 7.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;
- 8.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

#### CONSIDERANDO

- 1.- Que, la hoja de vida del funcionario, revisada por la jefatura directa y con el visto bueno de la Administradora Municipal, acredita un adecuado desempeño de sus funciones, responsabilidad y competencias.
- 2.- Que, atendidas las funciones efectivamente desarrolladas por el funcionario, así como las necesidades del servicio, resulta procedente ajustar el grado asignado.

#### DECRETO

1. **MODIFÍCASE**, el Decreto Alcaldicio N°3172/P2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, que prorroga la contratación de don Michel Antonio Acevedo Verdugo, RUN N° [REDACTED] Planta Profesionales, solo en el sentido de reemplazar el Grado 10° por Grado 9°, a contar del 01 de agosto de 2026.
2. **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 21 Gastos en Personal; ítem 02 Personal a Contrata.
3. **DÉJASE** establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ALCALDE  
SUBROGANTE  
(S)

#### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Sección de Remuneraciones
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Sección de Bienestar y Calidad de Vida